

Expediente: 104/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ MEDINA MARIA DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

90000000000 - MEDINA, MARIA DAIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 104/24



H20461532734

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ MEDINA MARIA DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 104/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 17/03/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$160.316** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$132.947,66, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$88.947 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de GOMEZ,LUCAS JOSE, desde la cuenta N° 560809587381801, CBU N° 2850608750095873818015, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628-54009536607631-8 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.

III. Resérvese la suma de \$44.000 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA FERNANDO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA FERNANDO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.